



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 28 a) del programa provisional
Adelanto de la mujer

Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales

Informe del Secretario General

Resumen

En cumplimiento de la resolución [66/129](#) de la Asamblea General, el presente informe analiza las actividades llevadas a cabo por los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales y presenta recomendaciones para que las examine la Asamblea.



I. Introducción

1. En su resolución [66/129](#) sobre mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara información sobre la aplicación de la resolución durante su sexagésimo octavo período de sesiones. En respuesta a esta solicitud, el presente informe ofrece una evaluación de la situación de la mujer rural que destaca las iniciativas de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros agentes para ocuparse de los obstáculos y desafíos que impiden avanzar en el empoderamiento económico de la mujer rural y permitirle mejorar sus vidas y sus medios de subsistencia. El informe contiene recomendaciones para que las examine la Asamblea.

2. Se distribuyó una nota verbal a todos los Estados Miembros y se envió una carta a las entidades de las Naciones Unidas para solicitar que contribuyesen al informe. Se recibieron respuestas de 20 Estados Miembros,¹ cuyas contribuciones quedaron incorporadas al presente informe.

3. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 2012, los Estados Miembros reiteraron la importancia que reviste el empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales como agentes fundamentales para mejorar el desarrollo agrícola y rural, la seguridad alimentaria y la nutrición (resolución [66/288](#), anexo, párr. 109). El 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en 2012, se centró en el empoderamiento de la mujer rural y en su papel en la erradicación del hambre y la pobreza, en el desarrollo y en los desafíos actuales. Aunque las deliberaciones de la Comisión no desembocaron en la aprobación de conclusiones convenidas, atrajeron la atención internacional sobre los problemas a los que se enfrentan las mujeres de las zonas rurales. La inercia política generada por la Comisión sirvió de incentivo para acelerar los avances hacia la implantación de marcos jurídicos y normativos que beneficien a la mujer rural, como por ejemplo la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

¹ Se recibieron contribuciones de Alemania, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, el Brasil, Chipre, Colombia, El Salvador, España, Grecia, Irlanda, Italia, México, el Paraguay, el Perú, Polonia, Rumania, el Senegal, Túnez y Turquía.

II. Antecedentes

4. Se espera que la población mundial aumente en 2.400 millones de personas a partir de la cifra actual de 7.200 millones hasta alcanzar los 9.600 millones en 2050². Aunque, en la actualidad, menos de la mitad de la población mundial vive en zonas rurales, los cálculos apuntan a que la población rural total alcanzará su nivel máximo entre 2020 y 2025 y comenzará a descender a partir de ese momento. Estas tendencias mundiales se verán impulsadas principalmente por las dinámicas de crecimiento de las poblaciones rurales en las regiones menos desarrolladas, que en estos momentos albergan a más del 90% de la población rural del mundo. Aunque el número de personas que viven en zonas rurales en los países desarrollados se redujo de forma constante durante la segunda mitad del siglo XX, la población rural de las regiones menos adelantadas se ha duplicado con creces desde 1950 y es probable que siga creciendo hasta 2021³. No obstante, se aprecian diferencias a nivel regional. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe y en Asia Oriental y en el Sudeste Asiático, el número de personas que viven en zonas rurales ya está disminuyendo, mientras que las previsiones indican que en el Oriente Medio y África del Norte y en el Asia Meridional y Central las cifras empezarán a descender alrededor de 2025, y en 2045 en el caso del África Subsahariana⁴. En 2050 habrá 300 millones de habitantes menos que en la actualidad en las zonas rurales, mientras que la cifra prevista de personas que vivirán en zonas urbanas será de 6.300 millones⁵.

5. A pesar de la tendencia a la urbanización, la pobreza extrema sigue siendo un fenómeno eminentemente rural. De los 1.200 millones de personas (un quinto de la población mundial) que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, cerca de 800 millones, o más del 65%, viven en un entorno rural⁶. Según el *Informe de seguimiento mundial 2013* del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, el desafío de la reducción de la pobreza se concentra principalmente en las zonas rurales de Asia y el África Subsahariana: el 46% de la población rural del África Subsahariana vivía con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día en 2008, frente al 34% de su población urbana. Tres cuartos de las personas pobres en Asia Meridional viven en zonas rurales, y en Asia Oriental la proporción de personas en condiciones de pobreza en el medio rural quintuplica prácticamente la de las zonas urbanas⁷.

² Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Population Prospects: The 2012 Revision* (Nueva York, 2013).

³ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Population Prospects: The 2011 Revision* (Nueva York, 2012).

⁴ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), *Informe sobre la pobreza rural 2011* (Roma, 2010).

⁵ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Population Prospects: The 2011 Revision* (Nueva York, 2012).

⁶ FIDA, Rural Poverty Portal, www.ruralpovertyportal.org.

⁷ FMI/Banco Mundial, *Informe de seguimiento mundial 2013: Dinámica rural-urbana y los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Washington, D.C., Banco Mundial, 2013).

6. La persistencia de la pobreza rural ha influido en la actuación de las zonas rurales con respecto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los últimos estudios del FMI indican que los países más urbanizados registraron resultados más satisfactorios que los menos urbanizados respecto de los Objetivos. Se espera que los países con un grado de urbanización superior al 60% consigan un 50% más de los Objetivos que aquellos países con un grado de urbanización igual o inferior al 40%,⁸ lo que muestra que las aglomeraciones económicas podrían jugar un papel en el aumento de la productividad, con lo que se atraería a más empresas y se crearían más y mejores oportunidades de empleo.

7. Las mujeres rurales constituyen un cuarto de la población mundial y desempeñan un papel fundamental al ayudar a sus hogares a conseguir la seguridad alimentaria y nutricional, mejorar los medios de vida rurales y generar ingresos y bienestar general. La mujer rural representa una proporción considerable de la mano de obra agrícola, realiza la mayor parte de las tareas no remuneradas de cuidado de personas y es un importante actor en la producción de alimentos. A pesar de esta situación, las mujeres y niñas de las zonas rurales se enfrentan a obstáculos estructurales persistentes que les impiden participar plenamente en la vida política y socioeconómica y mejorar sus propias vidas, así como la de quienes las rodean. Las mujeres y niñas de las zonas rurales tienen restringido el acceso a activos productivos como la tierra y otros recursos naturales, a los insumos agrícolas, al crédito y el ahorro, a los servicios de divulgación, a la información y a la tecnología, lo que a su vez limita su potencial como agentes económicos eficientes. Debido a aspectos culturales y, en ocasiones, a normas jurídicas, prácticas discriminatorias y cuestiones de seguridad, se enfrentan a más dificultades que los hombres para acceder a los servicios públicos, la protección social, oportunidades de empleo dignas y los mercados e instituciones locales y nacionales. Son las personas más afectadas por la malnutrición y el hambre. El cuidado no remunerado de personas pone trabas a la capacidad de la mujer para aprovechar empleos agrícolas dentro y fuera de las explotaciones u oportunidades de mercado en el sector agrícola.

8. Las mujeres rurales son responsables de la toma de decisiones, son productoras en agricultura, pesca, silvicultura y ganadería, son trabajadoras, son emprendedoras y son proveedoras de servicios. Su contribución es vital para el bienestar de familias y comunidades, las economías locales y nacionales y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, a nivel mundial, y con escasísimas excepciones, las mujeres rurales están en peor situación que los hombres rurales o que los hombres y mujeres de zonas urbanas de acuerdo con todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para los que existen datos disponibles⁹. Los Objetivos crearon la oportunidad de asumir un compromiso sin precedentes para forjar un mundo mejor y más justo. Sin embargo, el uso de los promedios nacionales y mundiales para medir los logros puede enmascarar la lentitud de los avances o incluso las disparidades crecientes a nivel subnacional y entre poblaciones específicas, como por ejemplo hombres frente a mujeres y población rural frente a población urbana. En este contexto, el empoderamiento de la mujer es fundamental para impulsar el desarrollo agrícola y rural.

⁸ FMI/Banco Mundial, *Informe de seguimiento mundial 2013: Dinámica rural-urbana y los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Washington, D.C., Banco Mundial, 2013).

⁹ Equipo de tareas sobre las mujeres rurales de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, "Hechos y cifras: La mujer rural y los Objetivos de Desarrollo del Milenio" (2012).

III. Empoderamiento de la mujer en las zonas rurales

A. Medidas eficaces para el crecimiento agrícola inclusivo

9. En su resolución 66/129, la Asamblea General pidió la creación de un entorno propicio para mejorar la situación de la mujer en zonas rurales y garantizar la atención sistemática a sus necesidades, prioridades y contribuciones. Para conseguirlo, es fundamental diseñar y aplicar instrumentos normativos que posibiliten el empoderamiento de la mujer rural y atajen las disparidades entre los géneros y la discriminación en distintos sectores, como la agricultura, el desarrollo rural, la silvicultura, la pesca, el comercio, las finanzas, la educación, la salud y el medio ambiente. En este sentido, es esencial que existan políticas coherentes y complementarias para que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos, además de participar y tomar la iniciativa en asuntos económicos, sociales y políticos.

10. Las mujeres rurales no son un grupo homogéneo, y sus circunstancias varían en función de su acceso a los activos, las capacidades y las oportunidades de producción, así como a su potencial de reivindicación. Pueden subsistir necesidades específicas de grupos concretos, como las mujeres indígenas, los hogares dirigidos por mujeres o las mujeres que participan en la agricultura, la pesca o el pastoralismo, por lo que requerirían instituciones que fueran capaces de asumir esta diversidad a la hora de dar respuestas adaptadas a las necesidades y prioridades de las mujeres rurales.

11. Es necesario fomentar la plena participación de la mujer rural en pie de igualdad en la toma de decisiones a todos los niveles para crear instituciones que sean más representativas. En el caso de la Plateforme régionale des organisations paysannes d'Afrique centrale, con apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Unión Europea, se educó y formó a un grupo de mujeres rurales dirigentes para ocupar puestos en las juntas de administración de cooperativas a nivel local, nacional, regional y continental.

12. Con el fin de incrementar la participación de la mujer rural y tener en cuenta sus necesidades, el Gobierno de Italia ha respaldado un programa, en colaboración con el Instituto Agronómico de Ultramar de Florencia (Italia), para incorporar mejor la perspectiva de género a las actividades relacionadas con el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, el cambio climático y el crecimiento ecológico, así como elaborar un acervo de conocimientos y un conjunto de instrumentos y metodologías para aumentar el empoderamiento económico y político de la mujer y su representación a nivel local y nacional. La experiencia adquirida con el programa ha servido de base para la puesta en marcha de iniciativas piloto con indicadores de género mejorados en programas de desarrollo rural en Mozambique y el Senegal.

13. El reconocimiento de las mujeres como productoras de alimentos, cuidadoras y agricultoras que generan ingresos implica eliminar los obstáculos de producción, como la desigualdad en el acceso a los recursos productivos, los servicios, los conocimientos, el crédito y los mercados a todos los niveles de toma de decisiones relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) han decidido encabezar una respuesta más exhaustiva por parte del sistema de las

Naciones Unidas para respaldar el empoderamiento económico de la mujer rural mediante acciones conjuntas. Aceleración de los progresos hacia el empoderamiento de la mujer rural es un programa quinquenal conjunto puesto en marcha en 2012 que se está ejecutando en Etiopía, Guatemala, Kirguistán, Liberia, Nepal, el Níger y Rwanda con el objetivo de garantizar los derechos y los medios de vida de la mujer rural en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. El diseño del programa gira en torno a cuatro resultados: mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de la mujer rural, aumento de los ingresos de la mujer rural para sustentar sus medios de vida, mayor liderazgo y participación de la mujer rural en las instituciones rurales y en la elaboración de normas, políticas y programas y, por último, un entorno normativo que incorpore la perspectiva de género para el empoderamiento económico de la mujer rural. El programa ha propiciado un diálogo normativo multisectorial a nivel nacional sobre los problemas a los que se enfrenta la mujer rural y el desarrollo de programas conjuntos a nivel nacional, además de ilustrar perfectamente cómo pueden trabajar al unísono las Naciones Unidas para abordar las necesidades y prioridades de la mujer rural.

14. Aumentar la capacidad de la mujer rural para sacar provecho de un empleo con una remuneración digna dentro y fuera de las explotaciones agrícolas exige mejorar los sueldos agrícolas y las condiciones laborales de la mujer, eliminar la carga de los cuidados no remunerados y fomentar el papel de la mujer como proveedora de servicios, incluso en sectores no tradicionales como los empleos ecológicos y la tecnología de la información y las comunicaciones a través de la formación pertinente. Varios Estados Miembros dieron a conocer distintas iniciativas para mejorar los medios de vida de la mujer rural. Por ejemplo, en el Brasil se ha implantado un programa destinado a fortalecer a las organizaciones productivas de mujeres rurales mediante un mejor acceso a los mercados, el fomento de aptitudes de gestión y una mayor participación social y política. Además, se han establecido cuotas mínimas para las mujeres rurales como medidas de discriminación positiva, como es el caso de la reforma agraria nacional y la feria agrícola familiar, donde las organizaciones de mujeres deben ocupar, como mínimo, el 30% de la participación.

15. El fortalecimiento del acceso de la mujer rural a los servicios financieros adecuados implica encontrar soluciones políticas para ampliar el alcance de la inclusión financiera de la mujer rural, recurriendo a tecnologías que ayuden a superar los escollos y a alcanzar a distintos segmentos de la población, en especial en las zonas rurales, sin acceso previo al sistema bancario.

16. La ciencia y las tecnologías innovadoras ofrecen soluciones a muchos de los problemas a los que se enfrenta la mujer rural. Pueden contribuir a la seguridad alimentaria estimulando la productividad de los cultivos, pueden aliviar la carga de los cuidados no remunerados introduciendo tecnologías para el ahorro de mano de obra y pueden aumentar la participación de la mujer en el conjunto de las actividades económicas. ONU-Mujeres y Airtel Africa, una empresa de telecomunicaciones, han creado una asociación con el fin de beneficiar a las agricultoras de África Oriental y el Cuerno de África ofreciéndoles herramientas para el intercambio de información a través de las redes móviles. En el marco de esta asociación, Airtel Africa implantará un sistema de información que permitirá a las agricultoras conocer información en tiempo real sobre las condiciones meteorológicas, las modificaciones normativas pertinentes (como por ejemplo en materia de impuestos y legislación) y los servicios de apoyo a su disposición.

17. Se necesita una base de conocimientos con datos desglosados por sexo y con indicadores que incorporen la perspectiva de género sobre el acceso y control de los recursos, los activos, los ingresos, la producción agrícola, el empleo del tiempo, el liderazgo y la participación con el fin de informar y orientar mejor a los responsables políticos y a las partes interesadas pertinentes. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias y Oxford Poverty & Human Development Initiative han aunado esfuerzos para elaborar el Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura. El índice, puesto a prueba inicialmente en Bangladesh, Guatemala y Uganda, supone una innovación considerable en su campo y busca comprender mejor las conexiones entre el empoderamiento de la mujer, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico, además de medir el papel y el alcance de la participación de la mujer en el sector agrícola en cinco ámbitos: a) decisiones sobre producción agrícola; b) acceso a los recursos productivos y capacidad de toma de decisiones al respecto; c) control sobre el uso de los ingresos; d) liderazgo en la comunidad; y e) empleo del tiempo.

B. Medidas eficaces para el crecimiento agrícola inclusivo

18. En su resolución 66/129, la Asamblea General pidió que se garantice que se tengan en cuenta los derechos de la mujer rural en lo que respecta a la igualdad de acceso y el control de los recursos económicos y los servicios financieros, así como la plenitud e igualdad de derechos para poseer y arrendar tierras y otros bienes, lo que incluye la igualdad en el derecho de sucesiones.

19. La igualdad de derechos de la mujer en materia de acceso y control de la tierra ha sido consagrada por el derecho internacional (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo, art. 14), pero a nivel nacional perviven políticas, normas, tradiciones y costumbres discriminatorias que aún impiden el acceso de la mujer a la tierra, a su propiedad, al control de los recursos fundamentales y a los ingresos procedentes del cultivo y de otros usos de la tierra. Las mujeres no solo tienen menos acceso a la tierra que los hombres, sino que además suelen verse limitadas con respecto a los llamados derechos secundarios sobre la tierra, lo que significa que ejercen esos derechos a través de familiares varones y, por lo tanto, se arriesgan a perder su titularidad en caso de divorcio, viudedad o migración del familiar, en especial en entornos rurales donde el acceso a los recursos de la tierra es fundamental para los medios de vida¹⁰. Los datos mundiales indican que las mujeres disfrutaban de igualdad de derechos de propiedad en 115 países y de igualdad en materia de sucesiones en 93 países¹¹. Sin embargo, persisten las disparidades de género en materia de titularidad sobre la tierra en todas las regiones.

20. Para las mujeres y los hombres que viven en zonas rurales, la tierra es quizá el activo doméstico más importante para fomentar la producción y ofrecer alimentos, nutrición y seguridad de ingresos. Sin embargo, al contrastar a nivel internacional los datos de los censos agrícolas se observa que, debido a toda una serie de obstáculos jurídicos y culturales respecto a la herencia, la propiedad y el uso de

¹⁰ FAO, “Gender and land rights”, Economic and Social Perspectives Policy Brief No. 8 (Roma, 2010).

¹¹ ONU-Mujeres, *El progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012: En busca de la justicia* (2011).

tierras, menos del 20% de terratenientes son mujeres¹². Las mujeres representan menos del 5% de todos los propietarios de tierras agrícolas en África del Norte y Asia Occidental, mientras que en el África Subsahariana, Asia Meridional y Asia Sudoriental la media es de 19%, 12% y 15% respectivamente.¹³ Con el fin de abordar las disparidades existentes en torno a la tierra, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial aprobó de forma oficial en mayo de 2012 las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Estas directrices adoptan la igualdad de género como uno de los principios rectores fundamentales de ejecución y recalcan la importancia de su cumplimiento en todos los programas, las políticas y la asistencia técnica para mejorar la gobernanza de la tierra y el marco internacional de derechos humanos.

21. Con objeto de ofrecer directrices pormenorizadas a los legisladores y responsables políticos, así como a las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, para contribuir a la aprobación y aplicación efectiva de normas, políticas y programas que respeten, protejan y hagan realidad los derechos de la mujer sobre la tierra y otros recursos productivos, ONU-Mujeres y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se encuentran inmersos en el proceso de producción de un libro, “Effective strategies to realize women’s rights to land and other productive resources” (Estrategias efectivas para hacer realidad los derechos de la mujer sobre la tierra y otros recursos productivos), tomando como base una reunión del grupo de expertos en esta materia celebrada en 2012. La FAO, en consulta con autoridades nacionales en materia de estadística, universidades, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones, elaboró una base de datos sobre género y derecho a la tierra para ofrecer información actualizada sobre las diferencias existentes entre hombres y mujeres en cuanto a sus derechos jurídicos y el acceso a la tierra. Del mismo modo, algunos Estados Miembros han realizado encuestas y estudios para comprender mejor el componente de género en el acceso a la tierra y la titularidad de los derechos sobre la misma.

22. En España, con la entrada en vigor de una ley de titularidad compartida sobre explotaciones agrarias, se considera a ambos cónyuges o miembros de la pareja propietarios de los productos derivados de las actividades agrícolas, reconociendo así la dirección conjunta de la explotación agraria junto a los derechos y obligaciones asociados a dicha gestión, entre los que se incluyen la administración, la representación y la responsabilidad solidaria de ambos propietarios en lo referente a la explotación.

23. En Tayikistán, ONU-Mujeres lleva trabajando desde 2003 para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en las reformas agrarias apoyando los derechos de la mujer sobre la tierra y generando nuevas oportunidades económicas para las mujeres rurales. En abril de 2012, la revisión del Código Agrario, que incluía recomendaciones en materia de cuestiones de género, fue aprobada sin reservas por el Gobierno de Tayikistán.

¹² FAO, Base de datos sobre género y derecho a la tierra. Disponible en www.fao.org/gender/landrights/es/.

¹³ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2012: Invertir en la agricultura para construir un futuro mejor* (Roma, 2012).

24. En Namibia, a través del programa de apoyo a la reforma agraria, el Ministerio de Tierras y Rehabilitación tiene como objetivo distribuir la tierra equitativamente protegiendo al mismo tiempo los derechos sobre la misma. Este programa promueve el registro de los derechos sobre la tierra en zonas comunales mediante medidas específicas para mejorar el acceso de la mujer a la tierra, además de haber impartido formación a unos 5.000 agricultores. Ya se han registrado cerca de 60.000 títulos sobre tierras comunales, por lo que los propietarios ahora poseen certificados oficiales que acreditan su derecho al uso de la tierra. Casi un 50% de los títulos registrados sobre las tierras están a nombre de mujeres.

25. Tras la crisis alimentaria de 2007 y 2008, el aumento de la demanda de alimentos y el deseo de alcanzar la seguridad alimentaria, unidos a la demanda creciente de biocombustibles y otras materias primas, propiciaron las adquisiciones de tierras a gran escala por parte de inversores extranjeros y nacionales en los países en desarrollo. Tan solo en los últimos 10 años, se han arrendado millones de hectáreas por este procedimiento. Las implicaciones de esta tendencia son nefastas para las comunidades locales y en especial para las mujeres rurales, menos propensas a poseer títulos formales de propiedad sobre la tierra y que suelen encontrarse en una posición más débil para negociar y convenir con los inversores o las autoridades gubernamentales posibles acuerdos sobre la tierra que afectan a sus comunidades y a sus medios de vida.

26. Las mujeres que viven en zonas rurales tienen la responsabilidad principal de abastecimiento doméstico de agua y energía. Las encuestas realizadas en 45 países en desarrollo muestran que las mujeres y los niños asumen la responsabilidad principal de recoger agua en la amplia mayoría (76%) de los hogares. Esta carga consume tiempo y energía y reduce sus posibilidades de acceder a la educación, a un empleo digno o a participar en la vida política, por lo que perpetúa la transferencia intergeneracional de la pobreza y el desempoderamiento. En un 12% de los hogares, recae sobre los niños la responsabilidad principal de recoger agua, mientras que las niñas menores de 15 años suelen asumir esta responsabilidad en el doble de ocasiones que los niños de su misma edad.¹⁴ Sin embargo, la toma de decisiones en materia de agua y la gestión de las infraestructuras relacionadas suelen excluir a las mujeres y en el contexto de la gestión hídrica a menudo no se tienen en cuenta las consideraciones de género. ONU-Mujeres acaba de convertirse en miembro oficial de ONU-Agua y está llevando la dimensión de género y la voz de las mujeres al debate normativo sobre el agua; está defendiendo la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos de gobernanza y toma de decisiones en relación con la elaboración, aplicación y seguimiento de políticas, la prestación de servicios y la financiación del agua; está influyendo en el diálogo sobre políticas en materia de acceso universal al agua en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015; y está promoviendo la recopilación y el análisis de datos relevantes desglosados por sexos.

¹⁴ Programa Conjunto de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de Monitoreo para el Abastecimiento del Agua y Saneamiento, *Progress on Sanitation and Drinking Water: 2010 Update* (Ginebra, 2010).

27. Con el apoyo de ONU-Mujeres y del Gobierno de la India, el Barefoot College indio ha ayudado a mujeres de 28 países a convertirse en líderes creando soluciones de energía alternativa para sus localidades rurales aisladas e impartiendo formación para la instalación, reparación y mantenimiento de la iluminación por energía solar. La formación ha permitido a las mujeres proveer electricidad a los hogares de sus aldeas con unidades de iluminación solar y desempeñar una función fundamental en el mantenimiento y la reproducción de la tecnología solar en sus comunidades. Como resultado de la formación del Barefoot College, mujeres de todo el mundo han instalado más de 10.000 sistemas de iluminación solar doméstica en aldeas remotas y se ha evitado la quema de varios miles de litros de diésel y queroseno, que por su parte causan contaminación en interiores y exteriores y generan emisiones de gases de efecto invernadero.

28. El acceso a los servicios financieros fomenta el desarrollo económico y puede cumplir un papel esencial en la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Sin embargo, en estas suele estar limitado el acceso a servicios en materia de crédito, ahorro, seguros y remesas de fondos, a causa principalmente de infraestructuras deficientes, riesgos elevados y una actividad económica dispersa. Además, las restricciones de capacidad a nivel de la oferta y la demanda, como por ejemplo el número insuficiente de productos destinados a satisfacer las necesidades rurales y la cultura financiera limitada, hacen aún más escasa la disponibilidad de los servicios financieros en las zonas rurales.

29. Muchos pequeños agricultores viven en zonas remotas donde la prestación de servicios financieros prácticamente no existe y los riesgos para la producción son muy elevados. Las mujeres suelen encontrarse en una posición más débil para obtener acceso a los servicios financieros debido a toda una serie de condiciones y dificultades, como por ejemplo a la hora de aportar garantías, a causa de los derechos existentes sobre la tierra, la propiedad y las prácticas culturales que discriminan a la mujer en lo que respecta a la tierra y otros activos productivos.

30. La reciente crisis financiera ha endurecido aún más la concesión de crédito, pero han entrado al mercado nuevos productos, a menudo al amparo de las nuevas tecnologías, que han comenzado a llegar a segmentos desatendidos de la población, en especial en las zonas rurales. Las nuevas tecnologías que facilitan los sistemas de pago electrónico y la ausencia de sucursales ayudan a reducir los costes por operación y salvan las barreras geográficas y de infraestructura. Las transferencias de dinero y los servicios de microfinanciación a través del teléfono móvil, como por ejemplo M-PESA en Kenya o GCASH en Filipinas, no son más que dos de las mejores prácticas que han tenido éxito y que han mejorado el acceso a los servicios financieros para particulares desatendidos con anterioridad.

31. El Banco Mundial, con apoyo de la Fundación Bill y Melinda Gates, creó la base de datos mundial de inclusión financiera (Global Findex) para ayudar a medir cómo ahorran, piden préstamos, realizan pagos y gestionan el riesgo mujeres y hombres de 148 países, incluidos los residentes pobres de zonas rurales. Las conclusiones del estudio muestran que más de 1.300 millones de mujeres en todo el mundo, la amplia mayoría de ellas residentes en países en desarrollo, quedan excluidas del sistema financiero formal. A nivel mundial, el 47% de las mujeres y el 55% de los hombres son titulares de una cuenta en una institución financiera formal. La brecha de género aumenta al examinar los datos del mundo en desarrollo, el 37% de las mujeres frente al 46% de los hombres, y es aún mayor al analizar los datos de

los adultos que viven con menos de 2 dólares al día, en cuyo caso las mujeres tienen un 28% menos de probabilidades que los hombres de ser titulares de una cuenta formal. A nivel regional, la brecha de género es más grande en Asia Meridional, donde el 41% de los hombres afirma ser titular de una cuenta frente al 25% de las mujeres, en comparación con el 27% y el 22% en el caso las mujeres y hombres del África Subsahariana, y el 23% y el 13% en el caso de la región del Oriente Medio y el Norte de África.¹⁵

32. Persisten los desafíos a la hora de mejorar el grado de inclusión financiera en las zonas rurales, pero también se han realizado avances notables. Cada vez son más comunes las iniciativas que se centran en invertir en programas de capacitación financiera a fin de mejorar las aptitudes y la confianza de las poblaciones rurales para gestionar sus finanzas, y la disponibilidad de un conjunto de datos más detallados y completos para medir el estado de desarrollo del sector financiero en todo el mundo está contribuyendo a que los responsables políticos y las partes interesadas estén mejor informados.

33. Son varios los Estados Miembros que han puesto en marcha iniciativas y proyectos destinados a fomentar la inclusión financiera de las mujeres y los hombres de las zonas rurales. En el Brasil, por ejemplo, a través del programa nacional de crédito agrario, las mujeres y hombres rurales en posesión de cantidades limitadas de tierra pueden acceder a soluciones preferentes de financiación para comprar inmuebles rurales. En Bosnia y Herzegovina, Colombia, El Salvador, México y el Paraguay, se han puesto líneas de crédito especiales a disposición de las mujeres rurales a través de iniciativas destinadas a la promoción y el desarrollo de las zonas rurales.

C. Empleo, trabajo decente y protección social

34. En su resolución 66/129, la Asamblea General pidió que se garantizara la igualdad de acceso al empleo productivo y el trabajo decente, a los servicios sociales y a las medidas apropiadas de protección o seguridad social, así como la integración de más oportunidades de empleo para mujeres rurales en todas las estrategias internacionales y nacionales de desarrollo y de erradicación de la pobreza. El Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (nº 189), aprobado en el 100º período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo que tuvo lugar en 2011, supone un paso adelante fundamental para el reconocimiento, la valoración y la protección de las trabajadoras y los trabajadores domésticos, en la mayoría de los casos mujeres y niñas de zonas rurales. Hasta el 5 de junio de 2013, el Convenio había sido ratificado por siete países y entrará en vigor en septiembre de 2013.

35. El empleo agrícola y rural fuera del sector agrario es fundamental para el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y el empoderamiento económico de la mujer rural, pero el empleo decente y productivo sigue siendo un problema en las zonas rurales, que se suelen caracterizar por mercados laborales con un alto grado de informalidad, la preponderancia del pluriempleo y los acuerdos laborales improvisados, la fragmentación de la mano de

¹⁵ Asli Demirguc-Kunt, Leora Klapper y Dorothe Singer, "Financial inclusion and legal discrimination against women: evidence from developing countries", Policy Research Working Paper No. 6416 (Washington, D.C., Banco Mundial, 2013).

obra y la asimetría de la información. Las condiciones laborales rurales suelen ser deficientes, con un acceso muy limitado a la protección social. La legislación laboral suele pasarse por alto, y los trabajadores rurales son los menos organizados y los menos protegidos. Además, por lo general, el diálogo social es bastante endeble¹⁶. Es habitual en este contexto que las únicas opciones disponibles para la mujer rural sean el trabajo no remunerado o empleos agrícolas con sueldos precarios.

36. La creación de oportunidades de empleo decente en el sector agrícola rural y los sectores no agrícolas que proporcionen a las mujeres rurales ingresos justos, seguridad en el lugar de trabajo, protección social y las condiciones necesarias para el desarrollo personal es fundamental para la reducción de la pobreza y el hambre y, de forma más general, para el desarrollo rural sostenible.

37. Entre los trabajadores agrícolas, la representación de la mujer es desproporcionada en el segmento de la mano de obra no cualificada, y se las suele contratar sin un contrato formal y únicamente de forma temporal o estacional¹⁷. A pesar de que las mujeres representan cerca del 43% de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo, la agricultura por sí sola no puede reducir la pobreza rural¹⁸. El empleo rural fuera de las explotaciones sirve de oportunidad para que los hogares puedan diversificar sus fuentes de ingresos y protegerse frente a las perturbaciones económicas y ambientales que puedan afectar a la producción agrícola.

38. Muchas iniciativas de distintos gobiernos se orientan a aumentar la capacidad productiva de la mujer rural y a diversificar sus fuentes de ingresos impartiendo formación empresarial y propiciando el desarrollo de aptitudes empresariales. Por ejemplo, el Paraguay promueve iniciativas dirigidas al fortalecimiento del espíritu empresarial entre las mujeres. Con una cobertura inicial de 1.500 mujeres, se espera que el proyecto llegue a 3.000 mujeres a finales de noviembre de 2013. Colombia invirtió aproximadamente 8.258 millones de pesos entre 2011 y 2013 en apoyo de actividades de iniciativa empresarial que beneficiaron a 3.600 mujeres. En Turquía, el Ministerio de Familia y Política Social, el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería y la Asociación Turca de Cámaras Agrarias firmaron un protocolo de cooperación en materia de formación en 2012 con objeto de capacitar a mujeres rurales en agricultura, igualdad de género, violencia contra la mujer y derechos y libertades personales y, además, desarrollar la cooperación interinstitucional.

39. En España, el Instituto de la Mujer está poniendo en marcha iniciativas que mejoran el acceso de la mujer rural y aumentan el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en especial como medio para promover el turismo rural y los productos locales, así como para crear redes e intercambiar experiencias y mejores prácticas. Además, el Instituto de la Mujer se centra en mejorar el empleo y la integración social de mujeres rurales con dificultades para encontrar trabajo.

¹⁶ FAO, *Decent Rural Employment for Food Security: A Case for Action* (Roma, 2012).

¹⁷ Informe sobre los derechos de la mujer y el derecho a la alimentación presentado por el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (A/HRC/22/50).

¹⁸ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011. Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo* (Roma, 2011).

40. El programa de desarrollo rural para 2007-2013 del Gobierno de Polonia favoreció el intercambio de conocimientos y mejores prácticas y la formación profesional de trabajadoras y trabajadores del sector agrícola y forestal, así como la diversificación orientada a actividades no agrícolas y la creación y el desarrollo de microempresas.

41. El Gobierno de Chipre facilitó la contratación de personas desempleadas y económicamente inactivas que luchan por entrar al mercado laboral y mantenerse en él mediante una iniciativa en la que las empresas participantes firmaron un contrato de 14 meses que sufraga el 65% de los costes laborales de la persona empleada. Con objeto de alentar a los ciudadanos de zonas rurales a buscar empleo, se ofrecen subsidios para cubrir los costes de viaje. Hasta ahora se han firmado 330 contratos, un 22% con mujeres que viven en zonas rurales.

42. Mediante las medidas para la igualdad de la mujer, Irlanda ofrece educación, formación y destrezas sociales para permitir a las mujeres urbanas y rurales entrar o volver al mercado laboral; al mismo tiempo, se imparte formación sobre mujeres e iniciativa empresarial en todo el país para animar a las mujeres a abrir su propio negocio y aumentar el reconocimiento a nivel nacional de las emprendedoras irlandesas. Del mismo modo, Botswana está favoreciendo la participación de emprendedoras en ferias comerciales internacionales para que puedan comercializar sus productos.

43. En Nepal, ONU-Mujeres y el FIDA han abordado, a través de un proyecto sobre seguridad económica de las trabajadoras migrantes, la cuestión de la reintegración de estas trabajadoras a través del uso productivo de las remesas de fondos y la creación de oportunidades alternativas de medios de vida. El proyecto se ejecutó en tres distritos de Nepal y ha beneficiado directamente a 736 trabajadoras migrantes y sus familias a través de formación para el desarrollo empresarial, mientras que 1.500 mujeres repatriadas han tenido a su disposición junto a sus familias asesoramiento para una migración segura.

D. Trabajo no remunerado

44. En su resolución [66/129](#), la Asamblea General pidió que se invirtiera en infraestructuras y en tecnologías que permitan ahorrar tiempo y trabajo que redunden en beneficio de las mujeres y las niñas al reducir su carga de actividades domésticas, así como la inclusión del trabajo no remunerado de las mujeres en las estadísticas oficiales.

45. Las mujeres rurales dedican una cantidad considerable de tiempo a actividades no remuneradas relacionadas con la producción y la transformación de alimentos, la recogida de agua y combustible y el cuidado de niños y personas de edad avanzada. La mayor parte de este trabajo sigue siendo informal, suele realizarse en el seno familiar y no se remunera, ni se valora ni se reconoce. El tiempo que dedican las mujeres y las niñas a las tareas domésticas limita sus oportunidades de participar activamente en la mano de obra, iniciar actividades económicas o acudir a la escuela. Además, el pesado lastre de los cuidados no remunerados aparta a las mujeres de las actividades agrícolas o de otra índole generadoras de ingresos, lo que a su vez repercute en el consumo rural, la inversión y el ahorro. Habida cuenta de que la escasez de tiempo, a consecuencia del trabajo doméstico y los cuidados no remunerados, es uno de los factores más importantes que impide el acceso de la

mujer al trabajo remunerado en las zonas rurales, las inversiones en infraestructuras y en tecnologías que permitan ahorrar tiempo y trabajo son fundamentales para el empoderamiento económico de la mujer rural.

46. Estas consideraciones revisten una especial importancia en el contexto actual de descenso del abastecimiento de agua y combustible vinculado a la deforestación, la desertificación y el cambio climático, que aumentan el número previsto de personas expuestas al estrés hídrico y energético. Los datos indican que, en el África Subsahariana, solo un 42% de los hogares rurales se sitúan a 15 minutos de una fuente de agua potable, en comparación con el 74% de los hogares urbanos¹⁹. En promedio, es una mujer adulta quien recoge y transporta el agua hasta el hogar en el 63% de los hogares rurales del África Subsahariana, tarea a la que dedica cerca de una hora al día, como ocurre en el caso de Benin.²⁰

47. Las mejoras en los servicios de infraestructuras, en especial las de agua y electricidad, y un amplio abanico de tecnologías energéticas sostenibles y otras técnicas innovadoras, como por ejemplo las cocinas mejoradas, los mecanismos para almacenar aguas pluviales, los molinos eficientes y otros equipos para el procesado de alimentos, pueden contribuir a liberar el tiempo que destinan las mujeres a los cuidados y a las tareas domésticas. Las pruebas demuestran que, en el Pakistán, la disponibilidad de fuentes de agua cerca de los hogares se relaciona directamente con un aumento del tiempo asignado a trabajar en el mercado. En Sudáfrica, la electrificación rural ha aumentado en un 9% la participación de la mujer en el mercado laboral; en Bangladesh, ha supuesto más tiempo de ocio para la mujer²¹. El proyecto Solar Sister fomenta la iniciativa empresarial femenina en el África Subsahariana ofreciendo a las mujeres equipos básicos para explotar, mantener y vender tecnología solar, como por ejemplo lámparas solares, en sus comunidades. La iniciativa no solo permite a las emprendedoras duplicar los ingresos domésticos, sino que además contribuye a reducir los gastos domésticos en un 30% al sustituir el queroseno por energía solar. En Benin, el mercado solar del Solar Electric Light Fund utiliza sistemas de irrigación por goteo mediante energía solar para ayudar a las agricultoras de zonas áridas y aisladas a producir cultivos durante la estación seca. Gracias a la irrigación por goteo, una tecnología de eficiencia demostrada que ahorra trabajo y suministra agua directamente para plantar raíces y facilitar la aplicación uniforme de los fertilizantes, los agricultores pueden obtener una mayor producción en terrenos de mayor extensión con menos agua y menos trabajo.

¹⁹ *Situación de la mujer en el mundo 2010: tendencias y estadísticas* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.10.XVII.11).

²⁰ *Situación de la mujer en el mundo 2010: tendencias y estadísticas* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.10.XVII.11).

²¹ Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial 2012: igualdad de género y desarrollo* (Washington, D.C., 2011).

48. En Mozambique, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ha puesto en marcha el Programa Conjunto de Integración Ambiental y Adaptación al Cambio Climático en colaboración con la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el PMA. El programa conjunto ha instalado sistemas de energía renovable para el abastecimiento de agua potable, irrigación y electricidad en siete comunidades distintas. Además, se desarrolló la capacidad de los miembros de la comunidad mediante la formación en distintas cuestiones, entre ellas el mantenimiento de los sistemas instalados de energía renovable. El suministro de energía renovable y agua potable accesible a las comunidades marginadas transformó la vida de las mujeres al reducir la carga de la recogida de agua insalubre y aumentar las oportunidades de generación de ingresos y la posibilidad de realizar otras actividades. A la vista de las repercusiones positivas del proyecto, el Gobierno de Mozambique y el fondo energético nacional reprodujeron las mejores prácticas e implantaron esta iniciativa en otras comunidades rurales.

49. El trabajo no remunerado desempeñado por las mujeres y las niñas rurales no suele valorarse ni incluirse en los parámetros de la economía de un país, ya que no aparece en las encuestas laborales o en las cifras del producto interno bruto. De este modo, las consecuencias reales de los lastres laborales de las mujeres y las niñas quedan excluidas de los datos que informan a los responsables políticos. No obstante, los estudios sobre uso del tiempo suponen una valiosa fuente de datos sobre los papeles diferenciados de hombres y mujeres en las zonas rurales que sirven de orientación a los responsables políticos. En el Brasil se llevó a cabo por primera vez un estudio piloto sobre el uso del tiempo con el fin de recabar datos, informar a los responsables políticos y promover el diálogo con la sociedad civil. En Colombia, habida cuenta de la necesidad de hacer más visible el trabajo no remunerado de las mujeres urbanas y rurales, se ha aprobado una ley destinada a incorporar el trabajo no remunerado en el sistema de contabilidad nacional. Además, con el apoyo de distintos organismos, entre los que cabe destacar a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, distintos países de América Latina y el Caribe diseñaron y llevaron a cabo estudios sobre uso del tiempo²². En la actualidad, en Sudáfrica y Zambia se están aplicando de forma experimental distintos indicadores para cuantificar los cuidados, en especial los cuidados no remunerados, y la ayuda en el contexto del VIH/SIDA.

50. Con objeto de conocer mejor el fuerte componente de género del trabajo en el sector del abastecimiento de agua, la Organización Internacional del Trabajo y ONU-Mujeres están llevando a cabo un estudio sobre género e informalidad en la cadena de suministro del agua para detectar tendencias en el trabajo invisible y no remunerado en el sector del agua, incluyendo estudios de casos en tres países de África, Asia y América Latina. El estudio debería favorecer la promoción correspondiente en el marco del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua y en otros procesos de carácter normativo.

²² Informe del grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en www.eclac.org/publicaciones/xml/5/44745/LCL3378i.pdf.

51. En 2012, ONU-Mujeres se sumó a otros organismos de las Naciones Unidas y a distintas organizaciones de la sociedad civil en la Alianza Mundial para la utilización de cocinas ecológicas. Con el fin de mejorar los medios de vida, empoderar a la mujer y proteger el medio ambiente, esta iniciativa ayuda a difundir el uso de cocinas ecológicas y fuentes sostenibles de combustible, teniendo en cuenta que la dependencia de cocinas ineficientes y de biomasa escasa a modo de combustible impone una carga desproporcionada a las mujeres y las niñas, en especial en las zonas rurales. La Alianza Mundial, puesta en marcha en 2010, lucha por hacer realidad el objetivo de 100 millones de hogares con cocinas ecológicas en 2020.

E. Nutrición y seguridad alimentaria

52. *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2012*, elaborado conjuntamente por la FAO, el FIDA y el PMA, presentó nuevos cálculos en materia de desnutrición, basándose en una metodología revisada y mejorada, que demuestran que los avances en pos de la reducción de la pobreza en los últimos 20 años fueron mejores de lo que se pensaba anteriormente. Sin embargo, la erradicación de la pobreza continúa siendo un desafío mundial de gran envergadura. Los últimos cálculos ofrecidos por la FAO indican que cerca de 868 millones de personas en todo el mundo sufren desnutrición en lo que respecta a la ingesta de energía; aproximadamente el 26% de los niños de todo el mundo padecen retraso en el crecimiento y 2.000 millones de personas adolecen de la deficiencia de, como mínimo, un micronutriente. Las pruebas disponibles a nivel transnacional sobre el estado nutricional de los niños muestran que, de media, los niños que viven en zonas rurales están peor nutridos que los que residen en zonas urbanas. Además, los últimos datos compilados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia confirman que, en 82 de los 95 países en desarrollo para los que se cuenta con datos, hay una mayor prevalencia de niños con bajo peso en las zonas rurales²³.

53. En los países en desarrollo, las mujeres y los hombres de las zonas rurales cumplen distintas funciones para garantizar la seguridad alimentaria de sus hogares y sus comunidades. El papel de la mujer suele girar en torno al cultivo y la preparación de la mayor parte de alimentos consumidos y la cría de ganado de pequeño tamaño, mientras que los hombres tienden principalmente a cultivar en el campo productos para el mercado. Sin embargo, a pesar de que las mujeres son las principales productoras de alimentos en la mayoría de los países en desarrollo, las normas culturales y las estructuras sociales y jurídicas inapropiadas o discriminatorias les impiden poseer tierras y acceder a los recursos productivos o a los servicios de divulgación agrícola para contribuir plenamente a la seguridad alimentaria y nutricional. Existen datos fehacientes que indican que, si el acceso de una mujer a los recursos productivos fuera igual al de los hombres, podrían aumentar la rentabilidad de sus explotaciones entre un 20% y un 30%, lo que elevaría entre un 2,5% y un 4% la producción agrícola total de los países en desarrollo y, por consiguiente, reduciría entre un 12% y un 17% el número de personas hambrientas en todo el mundo.²⁴

²³ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2012*.

²⁴ FAO, "El estado de la agricultura y la alimentación 2010-2011".

54. Cada vez son más las iniciativas nacionales e internacionales en materia de nutrición que reconocen la importancia fundamental de los 1.000 primeros días de vida de un niño, dado que los daños en el desarrollo derivados de la desnutrición durante este período son irreversibles. El mayor reconocimiento de los papeles de género en el sistema alimentario ha puesto de relieve la importancia de que las mujeres controlen los recursos y los ingresos en beneficio directo de la salud, la nutrición y la educación infantil, así como de la propia salud y el estado nutricional de las mujeres.²⁵

55. Garantizar el buen estado nutricional de los niños en edad escolar consolida los resultados logrados durante los 1.000 primeros días cruciales desde el nacimiento hasta la edad de 2 años. Además de romper el ciclo del hambre, los programas de alimentación escolar alientan a las familias pobres a enviar a sus hijos a la escuela. En los últimos 45 años, el PMA ha ofrecido su apoyo a muchos programas de alimentación escolar en todo el mundo; tan solo en 2012, sirvió comidas escolares a 24,7 millones de niños en 60 países²⁶.

56. En el contexto actual de rápido crecimiento de la población, está aumentando la demanda de productos alimenticios. El incremento de la producción alimentaria debería ser compatible con la gestión sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales, que sufren una presión extrema por culpa de la sobreexplotación y la degradación. Los cambios en la disponibilidad de los recursos naturales a consecuencia de su agotamiento o del cambio climático puede poner en grave peligro la seguridad alimentaria al constreñir la capacidad de la mujer para la producción, la recolección y la preparación de alimentos. Para que el desarrollo agrícola sostenible redunde en la seguridad alimentaria y nutricional, es necesario contar con la participación activa de las mujeres. La disponibilidad de infraestructuras básicas y tecnologías asequibles en las zonas rurales y el acceso en pie de igualdad a los activos productivos y al uso sostenible de los recursos naturales por parte de los pequeños agricultores, tanto hombres como mujeres, lo que incluye los servicios energéticos modernos y sostenibles y las medidas de adaptación al cambio climático, revisten una importancia fundamental para garantizar una agricultura sostenible y productiva.

57. La FAO, ONU-Mujeres y el PMA están aunando esfuerzos en Liberia a través del Programa Conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno de Liberia para la seguridad alimentaria y la nutrición. En el marco de esta iniciativa, ONU-Mujeres respalda el refuerzo de las capacidades para el desarrollo organizativo y empresarial de grupos de agricultoras. La FAO y el PMA ofrecen formación en comercialización, transformación de alimentos y nutrición, así como en insumos agrícolas y tecnologías que permiten ahorrar trabajo. A continuación se pone en contacto a las cooperativas de mujeres que funcionan bien con el programa de Compras para el Progreso del PMA para que vendan sus productos.

²⁵ FAO, “*El estado de la agricultura y la alimentación 2010-2011*”.

²⁶ PMA, folleto informativo “Dos minutos para aprender algo sobre la alimentación escolar” (2013). Disponible en <http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/communications/wfp249632.pdf>.

58. El documento final aprobado en el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible hace hincapié en la necesidad de revitalizar el desarrollo agrícola y rural de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. En un contexto de mayor degradación de los recursos naturales, deben tenerse en cuenta las preocupaciones en torno a los recursos y las prácticas agrícolas sostenibles. La aplicación de las prácticas de la agricultura ecológica a nivel de las pequeñas explotaciones mitiga determinados temores ambientales e incrementa la rentabilidad entre un 54% y un 179%²⁷. Muchos proyectos dirigidos por mujeres tienen un fuerte componente ambiental, como se puede observar en distintos proyectos de todo el mundo. En Kenya y Zimbabwe, las agricultoras están protegiendo y plantando plantas indígenas y medicinales, están alimentando a las poblaciones apícolas en zonas áridas y están aprendiendo a cuidarlas procesando los árboles y la miel para su venta posterior. Las agricultoras de Fiji están aplicando métodos agrícolas respetuosos con el medio ambiente con el apoyo de su Gobierno. En Benin, las mujeres locales han adoptado métodos sostenibles desde el punto de vista ambiental para el cultivo de ostras con el fin de repoblar las lagunas y obtener unos medios de vida sostenibles para las comunidades locales en el futuro.

IV. Conclusiones y recomendaciones

59. **Las mujeres rurales continúan en una situación de clara desventaja social y económica debido principalmente a su acceso limitado a las oportunidades y los recursos económicos, a su exclusión de la toma de decisiones y la participación política y a la carga desproporcionada del trabajo no remunerado que llevan a cabo. Pese a que se reconoce que las mujeres rurales cumplen una función importante en el desarrollo económico de las comunidades rurales, se necesitan nuevas medidas para atajar los factores que provocan las desigualdades entre mujeres y hombres rurales y entre mujeres urbanas y rurales. Es necesario reconocer y valorar plenamente la contribución de las mujeres rurales a la economía local y nacional, a la agricultura y la ganadería, al pastoralismo, a la pesca y al sustento doméstico, ya que se trata de una condición previa para el empoderamiento social y económico de la mujer, así como para un crecimiento económico más inclusivo y sostenible en líneas generales.**

60. **Los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas han adoptado medidas para mejorar la situación de las mujeres rurales en cuanto a su acceso al empleo, la iniciativa y la formación empresariales, la participación social, las oportunidades de liderazgo, los servicios sociales, los recursos productivos, los derechos sobre la tierra y la tecnología. Asimismo, han dado pasos hacia el reconocimiento de la carga que supone el trabajo asistencial no remunerado para las mujeres. A pesar de los avances en la mejora de la condición de la mujer rural, la mayoría de ellas siguen viviendo en condiciones precarias en todo el mundo. Además, los problemas a los que se enfrentan las mujeres rurales se han amplificado por el efecto combinado de las crisis económica y financiera, la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, el cambio climático, los acuerdos de enajenación de tierras a gran**

²⁷ ONU-Mujeres, *El futuro que quieren las mujeres: desarrollo sostenible para todos* (2012).

escala, la falta de inversión en el desarrollo rural y agrícola y los cambios demográficos.

61. Se han realizado importantes avances en muchos países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial en lo que respecta a la reducción de la pobreza y el aumento del acceso de la población a mejores fuentes de agua y del acceso a la educación primaria. Sin embargo, con escasísimas excepciones, las mujeres de las zonas rurales presentan peores cifras en todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio en comparación con las mujeres de zonas urbanas o con los hombres de zonas rurales o urbanas.

62. Se insta a los Estados Miembros a aplicar las siguientes recomendaciones, que se someten al examen de la Asamblea General, para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales:

a) fortalecer el cumplimiento de todos los compromisos existentes en materia de desarrollo rural y empoderamiento y derechos de la mujer rural, en especial las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

b) reforzar los regímenes normativos con objeto de priorizar el desarrollo rural y agrícola, así como integrar e incorporar las perspectivas de género en las políticas rurales, agrícolas y de desarrollo;

c) acometer las reformas legislativas y administrativas necesarias para garantizar la igualdad de acceso de la mujer a los recursos económicos, entre los que se incluye la tierra y otros activos;

d) ofrecer apoyo a las pequeñas propietarias, incluidos los hogares dirigidos por una mujer mediante una agricultura de subsistencia, facilitándoles el acceso a los servicios financieros y de divulgación, los insumos agrícolas, el saneamiento y la irrigación, el mercado y las tecnologías innovadoras;

e) incorporar las consideraciones de género a la gobernanza de los recursos naturales, sacar el máximo provecho de la participación e influencia de la mujer en la gestión del uso sostenible de los recursos naturales y aumentar la capacidad de gobiernos, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo con el fin de comprender y abordar mejor las cuestiones de género presentes en la gestión y gobernanza de los recursos naturales;

f) garantizar y mejorar la igualdad de acceso a las oportunidades de empleo decente dentro y fuera de los sectores agrícolas respaldando y fomentando las oportunidades para pequeñas empresas o empresas y cooperativas sociales sostenibles, además de adoptar medidas concretas para mejorar las cualificaciones, la productividad y las oportunidades de empleo de las mujeres rurales a través de educación y formación técnica, agrícola y profesional;

g) reducir la carga que supone para la mujer rural el trabajo no remunerado favoreciendo una mejora del acceso a infraestructuras, servicios y tecnologías que permiten ahorrar tiempo;

h) valorar y favorecer el papel y la contribución fundamentales de las mujeres rurales, entre ellas las mujeres indígenas, en la preservación, la conservación y el uso sostenible de los cultivos tradicionales y la diversidad biológica para las generaciones actuales y futuras como una aportación esencial para la seguridad alimentaria y la nutrición;

i) fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones competentes para recabar, analizar y divulgar datos desglosados por sexo sobre, entre otros parámetros, el uso del tiempo y estadísticas de género que sirvan de base para informar a los responsables políticos y a las partes interesadas pertinentes a la hora de diseñar y formular políticas y estrategias para las zonas rurales; y

j) garantizar que la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible tienen en cuenta el empoderamiento de la mujer rural.
